Tame, Arauca, quince (15) de marzo de 2019

Señor mayor
JUAN CARLOS RAMOS PIÑEROS
Ordenador del Gasto Batallón de Ingenieros No. 18
"**Gral. RAFAEL NAVAS PARDO"**

ASUNTO: VERIFICACION REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO, PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO 008-BIRAN 18-2019 CUYO OBJETO ES. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO FIJO Y DE COMBATE DE INGENIEROS CORRESPONDIENTE AL BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.

El Comité Evaluador Técnico del **BATALLON DE INGENIEROS Nº18 GR. RAFAEL NAVAS PARDO** se permite presentar a los proponentes y demás interesados el acta de evaluación de las ofertas allegadas en desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO 008-BIRAN 18-2019 CUYO OBJETO ES. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO FIJO Y DE COMBATE DE INGENIEROS CORRESPONDIENTE AL BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS**.

Previas las siguientes consideraciones:

Que finalizada la fecha para la presentación de ofertas, del proceso en cuestión se recibió una única propuesta.

Así las cosas, se procede a evaluar a continuación los requisitos de carácter técnico:

EMPRESA: TRACTOR DIÉSEL SOLUCIONES S.A.S, con **NIT** N° 900.200.358-4, Representada Legalmente por la señora **GLORIA ROCIO ZAMBRANO ROJAS**

BIRAN

Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 40.766.866 expedida en Florencia.
NOTA: Se debe verificar uno por uno el cumplimiento de las exigencias técnicas exigidas según lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivos **"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS".**

ANEXO 2 ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	BIODIESEL CORRIENTE (ACPM)	GALON	1	CUMPLE
2	GASOLINA CORRIENTE	GALON	1	CUMPLE
3	GRASA RODAMIENTO: Valde por 16 Kilos	UNIDAD	1	CUMPLE
4	ACEITE 15 W 40: Galon por 4 litros	GALON	1	CUMPLE
5	ACEITE 15 W 40: Cuarto ¼	CUARTO	1	CUMPLE
6	ACEITE HIDRAULICO: Galon por 4 Litros	GALON	1	CUMPLE
7	VALVULINA 140: Galón por 4 Litros	GALON	1	CUMPLE
8	VALVULINA 80W 90: Galón por 4 litros	GALON	1	CUMPLE
9	REFRIGERANTE: Galon por 4 litros	GALON	1	CUMPLE
10	LIQUIDO DE FRENOS: Pinta 1/2 L	UNIDAD	1	CUMPLE
11	GRASA LITIO: Valde por 16 kilos	UNIDA	1	CUMPLE
12	AGUA BATERIA X 500 MILITROS	500ML	1	CUMPLE

ASPECTO TECNICO OBJETO DE EVALUACION

EVALUACIÓN LEY 816 DE 2003	**CUMPLE**

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

A. Clasificación de Bienes y Servicios

REQUERIMIENTO	**CUMPLE / NO**

<table>
<tr><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>El oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:

Según el Decreto 1082 del 2015 se hace necesario clasificar los bienes según Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas para estandarizar productos y bienes, conocido por las siglas UNSPSC hasta el tercer nivel.

Para oferentes nacionales, la experiencia requerida para presentar oferta igualmente será verificada en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Para lo cual se requiere diligenciar el Formulario No. 02, del pliego de condiciones —EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTEll, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) La información suministrada debe corresponder a la información incluida en el (Registro Único de Proponentes).

b) El formulario debe ir firmado por el Representante Legal Y/o el suplente.

El proponente deberá tener experiencia en los siguientes códigos UNSPSC:

CUMPLE
<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>15</td><td>10</td><td>15</td><td>05</td><td>Combustible diésel</td></tr>
<tr><td>15</td><td>10</td><td>15</td><td>06</td><td>Gasolina</td></tr>
<tr><td>15</td><td>12</td><td>19</td><td>02</td><td>Grasa</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>

BIRAN

15	12	15	01	Aceite motor		
15	12	15	04	Aceite hidráulico		
15	12	15	00	Preparados lubricantes		
24	13	15	13	Refrigerante Industrial		
15	12	15	09	Aceite de frenos		
15	10	15	00	Petróleos y destilados.		

Nota 1: Para el presente proceso la verificación del cumplimiento de la clasificación de los códigos UNSPSC se tomara hasta el tercer nivel (sexto digito)

Nota2: Los oferentes deberán estar inscritos en cualquiera de los anteriores códigos (**al menos un código)**.

Nota 3: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, todos los integrantes deberán estar inscritos en cualquiera (al menos un código) de la codificación exigida para el presente proceso.

Nota 4: Para todos los efectos, la exigencia de la Inscripción y/o presentación el RUP aplica únicamente aquellos proponentes que por disposiciones legales así lo requieran, caso contrario se entiende como no aplicable.

B. La experiencia habilitante para el presente proceso de selección debe ser acreditada mediante el Registro Único De Proponentes aportando máximo (01) contrato que contengan AL MENOS un (01) de los códigos UNSPSC descritos en el cuadro anterior y sea igual o superior al 50% del Valor total del presupuesto expresado en SMMLV

BIRAN

ITEM	CONCECUTIVO REPORTADO EN EL RUP	OBJETO	VALOR CONTRATADO EN SLMLMV	TELEFONO Y DIRECCION DEL COMPRADOR
1	017	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, GRASAS, Y LUBRICANTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PROPIAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS (..)	$ 60.000.000	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL –CENACLARANDIA

BIRAN

REQUERIMIENTOS DE ESPECIFICACIÓN TECNICA:

GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA	
REQUERIMIENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

GARANTÍA TÉCNICA. -Garantía técnica específica: El proponente debe presentar en documento independiente, garantía técnica y/o de calidad de los **ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES** de acuerdo a las especificaciones de carácter técnico. Tendrá una vigencia mínima de un (1) año contado a partir de recibo o satisfacción y cubrirá mínimo la calidad y demás condiciones técnicas de durabilidad, almacenamiento, tolerancia, resistencia etc., exigidas por el fabricante de los **ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES** descritos en el presente proceso. **NOTA 1:** Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista. **NOTA 2:** La garantía técnica y el término de respuesta de la misma aplican para todos los ítem a contratar. **NOTA 3:** Esta garantía debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por el oferente	**CUMPLE**
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA- Aplica para la garantía técnica En caso de que el bien resulte defectuoso, el contratista debe reponerlo en caso de bienes nacionales en un término no mayor a dos (2) días corrientes y para bienes importados en un término no mayor a cinco (05) días corrientes contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto,	**CUMPLE**

BIRAN

previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos, gastos, licencias, permisos y demás trámites a que haya lugar en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, sin que esto genere costos adicionales al pecio inicialmente pactado. Dicho bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección, o en el lugar que ordene la administración.	

CONCLUSION

El proponente, **TRACTOR DIÉSEL SOLUCIONES S.A.S,** con **NIT** N° 900.200.358-4, Representada Legalmente por la señora GLORIA **ROCIO ZAMBRANO ROJAS** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 40.766.866 expedida en Florencia. **CUMPLE** con los **REQUERIMIENTOS TECNICOS** objeto de verificación del pliego de condiciones, **PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO 008-BIRAN 18-2019 CUYO OBJETO ES. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO FIJO Y DE COMBATE DE INGENIEROS CORRESPONDIENTE AL BATALLÓN DE INGENIEROS NO. 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS**. Por lo cual, este comité habilita técnicamente al oferente para continuar con el proceso de selección del presente proceso.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR:
SP. TORRES AGUJA JAIME
Jefe de Transportes BIRAN18

Señor mayor
JUAN CARLOS RAMOS PIÑEROS
Ordenador del Gasto Batallón de Ingenieros No. 18
"**Gral. RAFAEL NAVAS PARDO"**

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº008-BIRAN18-2019 CUYO OBJETO CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO FIJO Y DE COMBATE DE INGENIEROS CORRESPONDIENTE AL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.

De acuerdo con lo establecido con la invitación a presentar oferta del proceso de la referencia, a continuación se realizara la verificación jurídica de la propuesta única allegada, de conformidad con el literal "b" del artículo 2 numeral 2 de La Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 que establece el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía:

(I) **OFERENTE:** Persona jurídica, **TRACTOR DIÉSEL SOLUCIONES S.A.S,** con **NIT** N° 900.200.358-4, Representada Legalmente por la señora GLORIA **ROCIO ZAMBRANO ROJAS** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 40.766.866 expedida en Florencia.

REQUISITO	Persona jurídica, **TRACTOR DIÉSEL SOLUCIONES S.A.S,** con **NIT** N° 900.200.358-4, Representada Legalmente por la señora **GLORIA ROCIO ZAMBRANO ROJAS** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 40.766.866 expedida en Florencia	**CUMPLE /NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se aporta el respectivo	

y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el Representante legal debidamente facultado. **La** omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto, se considera un incumplimiento sustancial.	documento suscrito por la R/L del proponente **GLORIA ROCIO ZAMBRANO ROJAS**	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE MATRICULA MERCANTIL **EXPEDIDO CON VIGENCIA NO INFERIOR A 30 DÍAS HABILES** **DURACIÓN MINIMA DE LA SOCIEDAD POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS**	El Certificado fue expedido el día 25 de enero de 2019, Duración**:** Indefinida	**CUMPLE**
OBJETO SOCIAL	Relacionado con el objeto del proceso de selección	**CUMPLE**
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia	**N/A**	**CUMPLE**

BIRAN

del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA 10% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: **1.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **2.** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. **3.** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. **4.** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. **5.** Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o sociedad futura, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del	**Póliza**: **SEGUROS DEL ESTADO S.A** No. De póliza 21-44-101291307 Amparos: seriedad de la oferta Vigencia desde el 14-03-2019 hasta 30-07-2019	**CUMPLE**

grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.		
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente se realizada la respectiva consulta y se constató que el R/L del proponente no tiene asuntos judiciales pendientes con las autoridades.	**CUMPLE**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Se aporta por parte del proponente el respectivo documento.	**CUMPLE**
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORIA	La proponente adjunta certificación antecedente de responsables fiscales expedida el 08 de marzo de 2019.	**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	El proponente adjunta el documento.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. **Fecha de expedición** **Fecha de renovación**	 25 de enero de 2019 05/04/2018	**CUMPLE**

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	Se adjunta documento compromiso anticorrupción suscrito por el Proponente.	**CUMPLE**
PACTO DE INTEGRIDAD	Se adjunta documento, suscrito por el Proponente.	**CUMPLE**
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Se adjunta documento confidencialidad, suscrito por el Proponente.	**CUMPLE**
COPIA CEDULA DE CIUDADANIA	Se adjunta el respectivo documento.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN JURÍDICA

El proponente; **TRACTOR DIÉSEL SOLUCIONES S.A.S,** con **NIT** N° 900.200.358-4, Representada Legalmente por la señora GLORIA **ROCIO ZAMBRANO ROJAS** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 40.766.866 expedida en Florencia. **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos del Pliego de Condiciones del proceso selección Abreviada de Menor cuantía No 008-BIRAN 18-2019 **CUYO OBJETO ES. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO FIJO Y DE COMBATE DE INGENIEROS CORRESPONDIENTE AL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS**.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR:
ST. ROSERO NARVAEZ STHEFANNY
Asesora Jurídica BIRAN18

HÉROES BICENTENARIOS
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Calle 15 # 58-300 – Tame – Arauca
3132327954
biran18@ejercito.mil.co

BIRAN

Señor mayor
RAMOS PIÑEROS JUAN CARLOS
Batallón de Ingenieros No. 18
"Gral. RAFAEL NAVAS PARDO"

ASUNTO: Evaluación Económica No. III de Proceso de Menor Cuantía **Nº 008-BIRAN18-2019.**

El comité económico evaluador del BIRAN18 procede a verificar los requisitos financieros y económicos de los factores de escogencia que permitan determinar la propuesta más favorable para la entidad bajo el presente proceso de menor cuantía No. 008-BIRAN18-2019 para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO FIJO Y DE COMBATE DE INGENIEROS CORRESPONDIENTE AL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS.

Que para la fecha y hora de cierre del presente proceso se presentaron las siguientes ofertas:

Orden	PROPONENTE	OFERTA	OBSERVACIÓN
1	TRACTOR DIESEL SOLUCIONES S.A.S.	$ 1.084.750,00	

Se procede a efectuar la verificación de las operaciones aritméticas de la propuesta económica y verificación de los documentos requeridos en la Invitación pública de la empresa TRACTOR DIESEL SOLUCIONES S.A.S. por presentar la oferta siguiente de menor valor, así:

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA TRACTOR DIESEL SOLUCIONES S.A.S.:

No.	Descripción	Cant.	Unidad	Precio de Referencia	Precio Oferta	Verificación
1	BIODIESEL CORRIENTE (ACPM)	1	Galón	$ 7.700,00	$ 7.700,00	Cumple
2	GASOLINA CORRIENTE	1	Galón	$ 8.050,00	$ 8.050,00	Cumple
3	GRASA RODAMIENTO: Valde por 16 Kilos	1	Balde 16kg	$ 385.000,00	$ 385.000,00	Cumple

4	ACEITE 15 W 40: Galon por 4 litros	1	Galón 4 Litros	$ 65.000,00	$ 65.000,00	Cumple
5	ACEITE 15 W 40: Cuarto 1/4	1	Cuarto 1/4	$ 18.500,00	$ 18.500,00	Cumple
6	ACEITE HIDRAULICO: Galon por 4 Litros	1	Galón por 4 Litros	$ 22.500,00	$ 22.500,00	Cumple
7	VALVULINA 140: Galón por 4 Litros	1	Galón por 4 Litros	$ 45.000,00	$ 45.000,00	Cumple
8	VALVULINA 80W 90: Galón por 4 litros	1	Galón por 4 Litros	$ 63.500,00	$ 63.500,00	Cumple
9	REFRIGERANTE: Galon por 4 litros	1	Galón por 4 Litros	$ 78.000,00	$ 78.000,00	Cumple
10	LIQUIDO DE FRENOS: Pinta 1/2 L	1	Pinta 1/2 L	$ 9.000,00	$ 9.000,00	Cumple
11	GRASA LITIO: Valde por 16 kilos	1	Balde 16kg	$ 378.500,00	$ 378.500,00	Cumple
12	AGUA BATERIA X 500 MILITROS	1	500 MILITROS	$ 4.000,00	$ 4.000,00	Cumple

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ECONÓMICOS REQUERIDOS.

CRITERIO VERIFICACIÓN	TRACTOR DIESEL SOLUCIONES S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
RUT	X	
CETIFICACION BANCARIA	X	
INFORMACION SIIF	X	
FORMULARIO No. 4 PROPUESTA ECONOMICA	X	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X	

DESCRPCIÓN	REQUERIMIENTO	INDICADOR	VERIFICACIÓN RUP
Patrimonio= valor del patrimonio	Mayor 50% del presupuesto del Asignado	$430.532.000,00	Cumple
Capital de trabajo= Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor 30% del presupuesto del	$ 430.532.000,00	Cumple

	Asignado		
Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor 1,5%	45,03	Cumple
Nivel Endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total	Menor al 50%	7%	Cumple
Razón de Cobertura de Interés= Utilidad Operacional / Gastos De Intereses	Mayor a 1,5	54,44	Cumple
Rentabilidad del Patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor a 5%	22%	Cumple
Rentabilidad del Activo= Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor a 5%	21%	Cumple

REQUERIMIENTOS:

El comité económico evaluador **HABILITA** la empresa TRACTOR DIESEL SOLUCIONES S.A.S., para que pueda continuar con el proceso de menor cuantía No. 008-BIRAN18-2019.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR
DIEGO HUMBERTO PARDO ROJAS
Comité econó

BIRAN